DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 2 DE setiembre DE 2015 Nº 2
SAN LORENZO, 2 DE setiembre DE 2015

LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS Nº 22/2015 –SERVICIOS DE CEREMONIAL-PROVISION DE PLACAS, MEDALLAS, OBSEQUIOS Y OTROS.

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe complementario Nº 22/2015 de la Comisión de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2015 Servicios de Ceremonial-Provisión de placas, medallas, obsequios y otros.----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del comité de Evaluación creada por Resolución Nº 3 de 14 de diciembre de 2011 del Decanato. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que en primera instancia se procedió a la verificación documental de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que la firma **DECOGRAB de Edgar Garay** ha presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas el Pliego de Bases y Condiciones.-----

A continuación de detalla en el cuadro el análisis realizado:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DECOGRAB de Edgar Garay
A) Formulario de Oferta	**Cumple**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Todos los datos de la Empresa DECOGRAB de Edgar Garay, fueron verificados en la Base de la Función Pública y en la SINAR, concluyéndose que el oferente está en condiciones para contratar con el ESTADO PARAGUAYO	**Cumple**
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Conforme a los criterios mencionados anteriormente y la recomendación del Comité de Evaluación surge la conclusión de complementar la Resolución N° 2 del 11 de agosto del 2015, en la cual se adjudica el llamado a LCO Nº 22/2015 – Servicios de Ceremonial – Provisión de Placas, Medallas, Obsequios y otros, en la modalidad de **Contrato Abierto**, a la **DECOGRAB** de Edgar Garay el Lote N° 1, por un monto total máximo de **G 195.000.000**.- (guaraníes ciento noventa y cinco millones), y un monto mínimo de G. 97.500.000.- (noventa y siete millones quinientos mil), para los ejercicios fiscales 2015 y 2016, atendiendo a que el llamado fue realizado en forma **plurianual** y con la aclaración de que la partida presupuestaria para el ejercicio **2016** se encontrará supeditada a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016. A continuación se expresa el detalle de la adjudicación recomendada.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY VITUM IMPENDERE VERO DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano